

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4315673
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Investigación Biomédica
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==	PÁGINA	1/8



xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Investigación Biomédica, por la Universidad de Sevilla. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación y de las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

El máster cuenta con dos páginas web, la oficial de la Escuela Internacional de Posgrado y la propia del Máster. El autoinforme señala que ambas son complementarias. Los responsables del Máster justifican la conveniencia de mantener ambas webs activas. Ante el riesgo de que esta situación de lugar a confusión por parte de los usuarios, se han revisado ambas webs, procediéndose a la unificación de la información que evite inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs. El autoinforme reconoce la debilidad que supone no contar con una versión en inglés de la web por lo que se recomienda crear la versión en inglés de la web del Título.

La web propia del Título es muy completa y se encuentra actualizada al depender directamente de la coordinación y de la Comisión Académica del Máster. La información se actualiza de forma automática, renovándose cada curso toda la información relativa a calendarios, horarios y organización docente. Se sugiere incluir en la web oficial del título el cronograma de implantación.

El número de visitas a esta página es elevado (6000 en el último curso), y va en ascenso.

El máster se difunde mediante carteles publicitarios, participación en salones de posgrado, reparto de trípticos informativos y a través de los profesores del Máster.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

El Título ha implantado todos los procedimientos previstos en la Memoria de Verificación. Por ello, el autoinforme considera que el grado de cumplimiento del SGC es adecuado y beneficioso para el desarrollo del Máster.

Las Comisiones Académica y de CGC del Título y la Escuela Internacional de Posgrado, como órgano gestor,

Código Seguro de verificación: xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==	PÁGINA	2/8



xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==

actúan de forma coordinada, analizando y acordando las acciones de mejora en las dos o tres reuniones que se convocan cada año. De forma electrónica, los miembros de la Comisión mantienen contacto permanente. Es de destacar que todos los miembros de la CGC del Título, lo son también de la Comisión Académica, y que las reuniones se realizan de forma conjunta entre ambas comisiones, lo que redundará también en la coordinación de las acciones. El autoinforme señala que el sistema fue capaz de identificar deficiencias en el funcionamiento de la CGC derivadas del 'hastío en algunos miembros de la CGC del Título', que se solventó renovando la composición de la misma. Este hecho se valora de forma positiva.

No se han recogido datos correspondientes a la valoración del estudiantado sobre los servicios de orientación académica y profesional. No existen datos de satisfacción de los egresados ni de los empleadores. Tampoco existe información relativa al grado de inserción laboral de los egresados, aspecto este que debe mejorarse.

El seguimiento del SGC se realiza a través de la plataforma LOGROS. Se reconoce en el autoinforme que esta plataforma se encuentra en proceso de mejora.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que procuren la mejora de la capacidad de obtener respuestas acerca del grado de satisfacción de los grupos de interés con respecto a diferentes aspectos del máster. En particular, deberían conseguirse datos acerca de la valoración del estudiantado sobre los servicios de orientación académica y profesional.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

El Máster se organiza en torno al Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBiS) y responde a la necesidad de formación investigadora de este centro. El Máster, que solo lleva dos cursos operativo, ya ha detectado lagunas formativas que se han atajado mediante el diseño de nuevas asignaturas, algunas ya implantadas, y otras ya diseñadas y pendientes de implantación el curso próximo, como es el caso de 'Análisis bioinformático de datos biomédicos'. También se está en proceso de diseño e implantación de un número de asignaturas destinadas a la formación específica de un grupo de Médicos Internos Residentes de la ciudad. Estos hechos muestran un óptimo funcionamiento del Máster en este aspecto, al identificar con prontitud necesidades formativas de los diferentes colectivos. Pone también de manifiesto el contacto de los responsables del Máster con los Hospitales, lo que se valora de forma satisfactoria. Sin embargo, el autoinforme señala como debilidad la lentitud de los procesos administrativos necesarios para implementar las modificaciones.

Cada curso académico se revisa el desarrollo del Máster por parte de la Comisión Académica, resultando de este análisis la introducción de acciones de mejora. Esta Comisión cita a todos los coordinadores de asignatura a una reunión en el fin de curso.

No todas las asignaturas tienen contenidos prácticos. En las audiencias realizadas en las visitas con el estudiantado y el profesorado, se ha puesto de manifiesto la conveniencia de extender las prácticas a la totalidad o al menos a la mayoría de las asignaturas, acción que no se realiza por falta de recursos. Se ha diseñado una acción de mejora dirigida a incrementar la información del profesorado acerca de la solicitud de ayudas al plan propio de docencia de la Universidad. Esta acción se valora favorablemente.

El TFM se ha implantado con normalidad, si bien, el autoinforme señala que se ha producido una mejora en

Código Seguro de verificación: xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==	PÁGINA	3/8
 xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==				

estos al decidirse su deriva hacia los trabajos experimentales de alta calidad. Muestra de la calidad de estos trabajos son las elevadas notas medias alcanzadas por estos, de forma que en los dos últimos cursos más del 75% de los trabajos obtuvieron calificaciones superiores a 9. El hecho de que se reserve la totalidad del segundo cuatrimestre casi en exclusividad a la realización del TFM se valora de forma positiva.

El Máster no oferta prácticas externas. En las audiencias realizadas en la visita a la Universidad se ha comprobado el interés del estudiantado en que se fomenten las prácticas extracurriculares en empresa. Los responsables del Máster han analizado este asunto y tomado la decisión de definir una acción de mejora encaminada a informar al estudiantado acerca de las posibilidades de realizar prácticas externas y estancias en el extranjero, toda vez que no consideran que la región de Sevilla sea el entorno adecuado para la realización de prácticas externas de investigación en el ámbito del Máster.

Existen evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria de verificación.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incrementar el contenido práctico del Máster para lo que se precisa un aumento de los recursos económicos asignados al mismo.
- Se recomienda evaluar la posibilidad de fomentar la realización de prácticas externas extracurriculares y adoptar las acciones de mejora que resulten de dicho análisis.

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

El profesorado del máster es amplio (55) y no ha habido cambios sustanciales en cuanto al profesorado que participa en la docencia del Máster. La mayoría de los profesores que imparten docencia en el Máster son doctores (96%). Se caracterizan por poseer un número importante de sexenios de investigación, especialmente teniendo en cuenta que un 45% del profesorado no forma parte de la universidad sino que se trata de profesionales externos, varios de ellos del Servicio Andaluz de Salud. Se valora de forma muy positiva la participación de estos profesionales de cara a la conexión del Máster con las necesidades reales del sector hospitalario.

Se sugiere la conveniencia de proporcionar información pública sobre todos los profesores del máster, incluidos aquellos que no forman parte de la Universidad.

El autoinforme reconoce como debilidad el reconocimiento docente de la tarea del profesorado, se entiende que principalmente aquel que es externo a la universidad.

La valoración que hace el estudiantado con respecto a la labor docente del profesorado es muy elevada (4,53).

Dada la orientación, claramente investigadora del Máster, la selección de los tutores de TFM se centra principalmente en la calidad científica del profesorado. Se requiere también ser doctor y contar con, al menos, un sexenio o equivalente. Se ha conseguido que casi el 100% de los TFM sea experimental, alcanzando en promedio calificaciones superiores a 9.

En el autoinforme no se explican los criterios, ni se aportan evidencias de los criterios de selección del

Código Seguro de verificación:xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==	PÁGINA	4/8



xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==

profesorado para asignación de estudiantes como directores de TFM, sino que se presenta la normativa general de la US. Planteado este tema en la visita presencial se ha comprobado que este proceso se realiza a través de acuerdos entre tutores y estudiantes y que el estudiantado ha recibido información al respecto por parte del coordinador del Máster.

No se ha encontrado el archivo de satisfacción de los alumnos con el proceso de selección del profesorado para la asignación de estudiantes como directores de TFM.

La coordinación del Máster se realiza a través de las reuniones de seguimiento y planificación, que se llevan a cabo con periodicidad anual. Aunque se comenta en el autoinforme que hay coordinadores de materias, no se presentan evidencias sobre los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias. En las audiencias realizadas en la visita a la Universidad se ha constatado la existencia de asignaturas en las que se detectan algunos solapamientos de contenidos.

En conclusión, el profesorado del Título es de calidad elevada, siendo muy positiva la participación de profesionales ajenos a la Universidad. El hecho de que haber conseguido una implantación de TFM experimentales en su totalidad se valora de forma muy satisfactoria.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda mejorar la información disponible sobre los criterios de selección del TFM.
- Se recomienda el establecimiento de mecanismos que garanticen la correcta coordinación del programa formativo para las distintas materias.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

***Se alcanza***

De acuerdo con el autoinforme, el Máster cuenta con infraestructuras suficientes para la impartición de una docencia de calidad. Además de las instalaciones y servicios propios de la US, la docencia del Máster se realiza también en el IBiS que posee infraestructuras de alto nivel tecnológico, y lleva a cabo investigación puntera y altamente competitiva a nivel internacional.

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a los equipamientos de aulas e infraestructuras rinden valores medios o medio-altos (3 y 3,57, respectivamente).

El Máster está gestionado desde la Escuela Internacional de Posgrado de la US, que aporta el apoyo administrativo para su funcionamiento. En el caso de la docencia práctica, es el personal técnico de los Departamentos y de los servicios centrales el que se ocupa de dar apoyo a este componente del proceso formativo.

La US canaliza la orientación académica y profesional del estudiantado del Máster a través de servicios generales y el servicio específico de orientación profesional. En el autoinforme no se hace hincapié especial en este aspecto. Además, no hay servicios de orientación académica y profesional propios del Título pese a que en el informe de seguimiento se recomendaba incluir servicios que garanticen la orientación académica. No obstante, el nivel de satisfacción del estudiantado con la orientación académica es satisfactorio (3,5).

**Recomendaciones:**

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de la información sobre orientación

Código Seguro de verificación:xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==	PÁGINA	5/8



xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==

académica y profesional del estudiantado, tal como se recomendaba en informes de seguimiento anteriores.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Las actividades formativas, así como su metodología, están descritas en las guías docentes de las correspondientes asignaturas. Los programas están claros, con metodologías bien explicadas. Estas guías se proporcionan, en general, en plazo al estudiantado. El autoinforme reconoce una mejora sustancial en este aspecto a lo largo del periodo de desarrollo del Máster. Se han identificado situaciones de incumplimiento de lo expuesto en las guías docentes por parte de algunos profesores, situaciones que han sido corregidas sin problemas mayores.

El grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo es medio-alto (3,7), aunque el propio autoinforme reconoce que existe margen de mejora.

Tal como se ha señalado en un apartado anterior, el TFM es un punto fuerte del Máster, al alcanzar en su inmensa mayoría un carácter experimental.

Existen evidencias de que los sistemas de evaluación permiten demostrar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. En las materias se especifican criterios claros y distintos modos de valoración de los citados criterios, especificando el porcentaje de peso que cada valoración tiene en la nota final. En alguna materia en la que imparten más de dos profesores/ras se especifica distinto sistema de valoración sin concretar para qué casos y la materia, lo que podría llevar a confusiones. Se recomienda en caso de incluir varios sistemas de valoración en una materia, especificar en qué condiciones se evalúa y qué contenidos para evitar confusiones en el estudiantado.

Las calificaciones obtenidas por el estudiantado en las asignaturas son elevadas. Casi la mitad de las calificaciones del máster son de sobresaliente, lo que se valora de forma positiva. El porcentaje de suspensos es despreciable.

En conclusión, los resultados de aprendizaje del Título se valoran de forma favorable en función de los valores obtenidos en los correspondientes indicadores.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza parcialmente**

El grado de satisfacción del estudiantado con respecto al proceso formativo del Máster es medio-alto (3,64), obteniéndose valores que superan la media del Centro y de la Universidad, aunque en el autoinforme se reconoce la existencia de posibilidades de mejora.

Hay que señalar un incremento considerable en el nivel de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado, pasando de un 3,21 (curso 2015/16) a un 4,53 (curso 2016/17). Se ha observado una incoherencia entre el número de respuestas y el universo en el curso 2016/17, con 87 respuestas en un universo de 55, aspecto este que debe ser revisado.

El nivel de satisfacción del alumnado con el servicio de orientación académico y profesional es medio-alto (3,5)

Código Seguro de verificación:xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==	PÁGINA	6/8



xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==

en el curso 2016/17.

Los indicadores de rendimiento y acceso del Máster son satisfactorios. En particular, cabe resaltar que en el último curso fueron 246 las solicitudes que se evaluaron para cubrir las 50 plazas, lo que ha supuesto que todos los estudiantes que se han incorporado tenían una nota media en el grado de, al menos, notable.

A través de una reciente acción del Laboratorio Ocupacional de la Universidad se dispone de algunos datos preliminares referentes a las tasas de ocupación e inserción laboral del máster. En el autoinforme se indica que la gran mayoría de los egresados, si no todos, se encuentran en distintos laboratorios tanto nacionales como internacionales llevando a cabo sus trabajos de tesis doctoral.

El autoinforme sustenta la sostenibilidad del Título en función, principalmente, de la elevada demanda, así como de la calidad de la plantilla de profesores, de las infraestructuras y de los resultados de los indicadores de aprendizaje. Sin embargo, el análisis de sostenibilidad debería completarse con resultados acerca del nivel de inserción laboral del mismo.

Se constata la labor del equipo de coordinación del máster que desarrolla tareas que claramente exceden las que razonablemente deberían ser de su responsabilidad. Además, el apoyo administrativo con que cuentan para desarrollar su labor es escaso. Esta situación es un riesgo para la sostenibilidad de este y otros títulos, no siendo esta una circunstancia que se restringe al ámbito de la Universidad de Sevilla, ni a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino que se puede hacer extrapolable a todo el sistema universitario público del Estado.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incluir la información resultante del estudio de inserción laboral en el análisis de sostenibilidad del Título.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Tras la evaluación de la documentación presentada por la Universidad así como de la información recabada en la visita realizada, la Comisión considera que la implantación del Máster en Investigación Biomédica por la Universidad de Sevilla se ha realizado de forma satisfactoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del Título.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Recomendaciones:**

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que procuren la mejora de la capacidad de obtener respuestas acerca del grado de satisfacción de los grupos de interés con respecto a diferentes aspectos del máster. En particular, deberían conseguirse datos acerca de la valoración del estudiantado sobre los servicios de orientación académica y profesional.

Código Seguro de verificación:xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==	PÁGINA	7/8
 xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==				

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el contenido práctico del Máster para lo que se precisa un aumento de los recursos económicos asignados al mismo.

- Se recomienda evaluar la posibilidad de fomentar la realización de prácticas externas extracurriculares y adoptar las acciones de mejora que resulten de dicho análisis.

### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la información disponible sobre los criterios de selección del TFM.

- Se recomienda el establecimiento de mecanismos que garanticen la correcta coordinación del programa formativo para las distintas materias.

### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a la mejora de la información sobre orientación académica y profesional del estudiantado, tal como se recomendaba en informes de seguimiento anteriores.

### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir la información resultante del estudio de inserción laboral en el análisis de sostenibilidad del Título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==	PÁGINA	8/8
 xvbCHmcS+ymKuOGTLEjddg==				